

「外国人総合相談センター」への相談から
Q.28) 「日本への帰化」について

Centro de Consulta General de Saitama
Q.28) Sobre “La Naturalización”

答え

■**帰化とは**：日本人になることを希望して申請した外国籍の人に
対して、法務大臣の許可によって、日本の国籍を与える制度で
す。帰化が許可されると、官報（*国の機関紙。インターネットのウェブ
サイトでも見ることができる。）に告示された日から日本人となります。
申請窓口は、住んでいる地域の法務局 国籍課です。（*取り扱
い法務局：さいたま地方務局本局、川越・熊谷・秩父・所沢・東松山・越谷・
久喜の各支局）

■**永住と帰化の違い**：◇永住の申請窓口は、入国管理局です。
永住許可を受ければ、無期限に日本に住むことができ、在留活動
（仕事）にも制限がありません。本国の国籍はそのままで、
母国に帰ることが簡単にできます。◇日本は、二重国籍を禁止し
ていますので、帰化した場合、原則として母国の国籍を捨てるこ
とになります。◇全ての面で、日本人と全く同じ権利が与えられ
ます。例えば、選挙・被選挙権が与えられ、公務員にもなれま
す。日本のパスポートを持ち、外国での日本政府の邦人保護の
対象にもなります。ただし、母国の国籍に戻ることが難しい国
もあるのです、注意しましょう。

■**帰化の条件**：最低限の条件を定めたもので、これらの条件を
満たしていても、必ずしも帰化が許可されるとは限りません。

【**住所条件**】正しい在留資格を持っていて、申請をするまで
に、引き続き5年以上日本に住んでいること。

【**能力条件**】20歳以上で、本国の法律によっても成人の年齢
に達していること。

【**素行条件**】素行が善良であること（*犯罪歴の有無、納税状況、
社会への迷惑の有無などから総合的に判断）。

【**生計条件**】生活に困るようなことがなく、日本で暮らしてい
ることが必要（*生計を一にする親族単位で判断される）。

【**重国籍防止条件**】【**憲法遵守条件**】のほか、【**日本語能力
条件**】（*小学校2～3年程度の読み書きができること）。

■**帰化の申請方法**：本人（15歳未満のときは、父母などの法定
代理人）が、自ら住所を管轄する法務局に行き、必要書類を添
えて、書面によって申請します。

※帰化の手続きは、提出する書類が非常に多く、複雑です。本国か
ら取り寄せなければならない書類もあります。個人によって必要書
類が異なります。審査基準や審査の期間も決まっています。帰化
を希望する人は、先ず法務局国籍課に行って相談してください。

Respuesta

Sobre la Nacionalización: Existe un sistema el cual es otorgado por el Ministro de Justicia que permite a los residentes extranjeros solicitar la nacionalidad japonesa. Para confirmar si obtuvo dicho permiso de nacionalización, sírvase leer las publicaciones oficiales del gobierno (*tanto en panfletos como en las páginas de internet) Se considera la obtención de la nacionalidad japonesa desde el día que su nombre es publicado en dichos panfletos. **La aplicación y solicitud se realiza en la ventanilla de la sección de nacionalización del Departamento de Justicia de su jurisdicción.** (*Las oficinas del Departamento de Justicia donde Ud. puede aplicarlos se encuentran ubicados en los siguientes distritos: **Kawagoe, Kumagaya, Chichibu, Tokorozawa, Higashimatsuyama, Koshigaya y Kuki**)



■**Diferencia entre visa permanente y nacionalización:**

◇**La visa permanente** se aplica en las ventanillas de las oficinas de inmigración. En caso de aplicar la visa de permanencia, ésta le permite residir en Japón indefinidamente además de no posee ningún tipo de restricción de trabajo. En caso mantenga su nacionalidad de origen y desee regresar a su país lo puede realizar sin ningún inconveniente.

◇**En Japón la doble nacionalidad no está permitida. En caso de nacionalizarse** básicamente pierde la nacionalidad de origen. ◇ Obtiene todos los derechos tan igual como un ciudadano japonés. Por ejemplo, participación en las elecciones, tener elegibilidad para ser candidato a una elección y desempeñarse como empleado público. Poseer un pasaporte japonés significa también tener la protección del gobierno japonés en cualquier país extranjero. Sin embargo dependiendo del país de origen es bastante tedioso volver a obtener su nacionalidad original.

■**Condiciones para nacionalización:** Existen condiciones mínimas establecidas para la nacionalización. Sin embargo, no podemos afirmar con seguridad que se le otorgue la nacionalidad japonesa aunque haya cumplido todas las condiciones.

【**Condición de domicilio**】: Poseer una categoría de residencia y estar viviendo 5 años continuos o más en Japón.

【**Facultad de habilidad**】: Tener 20 años o más igualmente debe de poseer la mayoría de edad según las leyes del país de origen.

【**Condición de conducta**】: Poseer una conducta intachable. (*no tener ningún registro delictivo. Estar al día en los pagos de impuesto. Básicamente no ser una carga para la sociedad)

【**Condición de vida**】: No tener problemas en la vida cotidiana y demostrar que puede residir en Japón. (*Se juzga la condición de subsistencia)

【**Condición de prevención de nacionalidad dual**】 【**Condición de observancia de constitución**】 【**Habilidad para el idioma japonés**】 (*Es necesario comprender y dominar la escritura y lectura del segundo a tercer grado de nivel de la escuela elemental)

■**Método de aplicación de naturalización:** Debe ser realizada por la persona interesada (en caso sea menor de 15 años los padres pueden ser los representantes ante los entes judiciales) aplicando los documentos necesarios al Departamento de Justicia de su jurisdicción.

※Los procedimientos para adquirir la natulaización son bastantes complicados y tediosos. Es necesario solicitar documentos desde su país de origen. Los trámites varían dependiendo del aplicante. El criterio de investigación e inspección no se encuentran definidos. Por ende lo más recomendable es que la persona interesada consulte directamente a las oficinas del Departamento de Justicia de su jurisdicción por ser la misma, una información muy variable y a veces imprecisa.